

mero 4.802), y norte, Diego Santos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.198, libro 399, folio 56, finca número 3.135.

Tasada, a efectos de subasta, en 494.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra en Villarrobledo, a la derecha del camino para el heredamiento del Burrueco; de haber 1 fanega, igual a 70 áreas 6 centiáreas. Linda: Saliente, finca descrita bajo el número anterior (número 3.135); mediodía, Bernardo Magán; poniente y norte, Diego Santos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.198, libro 399, folio 57, finca número 4.802.

Tasada, a efectos de subasta, en 494.000 pesetas.

8. Rústica. Una era en Villarrobledo, al sitio de San Cristóbal; de haber 4 áreas 42 centiáreas. Linda: Saliente, Julián Roldán; mediodía, Antonio Moya; poniente, la carretera de la Ossa, y norte, José Santos Parra. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.198, libro 399, folio 58, finca número 12.944.

Tasada, a efectos de subasta, en 123.500 pesetas.

9. Rústica. Tierra en Villarrobledo, al sitio Cuesta de la Maraña; de haber 8 celemines, igual a 46 áreas 70 centiáreas. Linda: Saliente, Joaquín González; mediodía, María Lozano; poniente, Antonio Cabañero, y norte, camino. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.198, libro 399, folio 59, finca número 32.530.

Tasada, a efectos de subasta, en 123.500 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 12 de enero de 1999.—La Juez, Beatriz López Frago.—2.786.

VILLARROBLEDO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo, procedimiento 29/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1999, página 890, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 29/1996 ...»; debe decir: «... 28/1996 ...».

2.229-CO

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Carmen del Val Agustín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/95-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Joaquín Murria Cebrián y doña Carmen Martín Portolés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Piso tercero derecha, letra D, que pertenece y forma parte del portal o casa número 1, en la calle Manuela Sancho, número 40, con fachada posterior a la calle del Asalto, Le es anejo inseparable un cuarto trastero en el sótano menos uno, señalado con el número 17. Inscrito en el tomo 1.983, folio 220, libro 814 de sección 1.ª, finca 19.103, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valorada en 9.015.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, María Carmen del Val Agustín.—La Secretaría.—2.732.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 876/1994-A, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de don José Gayán Baila, contra don Faustino Martínez Sánchez y doña Concepción Bagués Alberó.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de febrero de 1999, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de marzo de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse la misma circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de abril de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana.—Número 3 duplicado, local en la planta baja, actualmente con acceso por calle Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 157 del tomo 794, libro 424, sección primera, número de finca 13.180. Valorada en 1.838.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 3, local a la izquierda del portal de la casa, en planta baja, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 153 del tomo 794, número de finca 13.178. Valorada en 6.100.500 pesetas.

3. Urbana.—Número 1, sótano en la planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 215 del tomo 834, libro 437, sección primera, número de finca 13.870. Valorada en 7.380.000 pesetas.

4. Urbana.—Número 2, local a la derecha del portal de la casa, en la planta baja, e inscrita al folio 219 del tomo 834, número de finca 13.872 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorada en 3.154.000 pesetas.

5. Urbana.—Número 16, sótano en la planta de sótano, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al folio 223 del tomo 834, número de finca 13.874. Valorada en 3.450.000 pesetas.

Todas ellas forman parte de un bloque de dos casas en esta ciudad, una en la calle de don Teobaldo, sin número oficial, y la otra en calle de la Trinidad, número 1, perteneciendo las cuatro primeras fincas a la casa de la primera calle, y la última a la casa de la calle Trinidad.

6. Local de oficinas número 5, sito en la planta primera, con acceso por el portal número 13 bis, sita en plaza San Francisco, número 13 bis y 14 de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.738, folio 56, finca número 42.825. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

7. Local de oficinas número 4, sito en la planta primera, con acceso por el portal número 14, sita en plaza San Francisco, número 13 bis y 14 de esta ciudad, e inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, con el número 42.823, folio 56, tomo 1.738, libro 558, sección primera. Valorado en 12.600.000 pesetas.

8. Plaza de aparcamiento doble, número 9 y 9 bis, en plaza San Francisco, 13 y 14, de esta ciudad, a las que se accede por calle Pedro Cerbuna, número finca 42.811-15 al tomo 2.535, folio 159 del Registro de la Propiedad número 9 de esta ciudad. Valorado en 2.750.000 pesetas.

La valoración total es de 50.272.500 pesetas.

Servirá el presente edicto de notificación, en su caso, a los demandados.

La parte solicitante de la quiebra tiene concedido el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—2.822-E.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio 338/1996 sección B, seguido a instancia de Banco de Santander, contra entidad «Mallsa, Sociedad Limitada», y don Pedro Luis Mallor Guiu, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.700.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: